



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA COMPRA A TRAVES DE MICRO-
COMPRA CON TRES COTIZACIONES MENORES A
10 UTM POR MERCADO PÚBLICO

DECRETO N° 2080 /

LOTA, 17 DE DICIEMBRE DE 2019.
VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

N° 38 Folio 1680 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2019;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo

c) Que, las cotizaciones recibidas a través de Internet, Correo Electrónico, Convenio Marco y de Forma Personal fueron las siguientes:

Proveedor	Monto	Observación
LEONARDO MARCELO SAEZ CAMPOS	\$ 195.059	CUMPLE CON OFERTA MAS ECONOMICA
SEBASTIAN SEPULVEDA BELMAR	\$ 200.000	CUMPLE
SOCIEDAD COMERCIAL VIMAP	\$ 233.240	SUPERA PRESUPUESTO DISPONIBLE.

d) Cotización del proveedor LEONARDO MARCELO SAEZ CAMPOS, cumple satisfactoriamente con lo requerido por la Institución;

e) El artículo 8°, letra h, de la Ley N° 19.886, citada, señala que procederá el trato o contratación directa "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento";

f) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

g) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

i) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la contratación Directa por sistema Micro-compra igual o inferior a 10 UTM de acuerdo a lo señalado en los vistos y emítase orden de compra, a través del sitio www.mercadopublico.cl, por un monto total de \$ 195.059 con IVA Incluido, a nombre de LEONARDO MARCELO SAEZ CAMPOS, para la adquisición de Alimentos, Actividad Fiesta Navideña en OPD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA

Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

RMC/aaf.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL